ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS- INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-SS-004-2026

En El Cocuy - Boyacá, a los dos (02) días del mes de junio de 2026, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el informe de evaluación a los oferentes una vez vencido el plazo para subsanar, dentro de la Invitación Publica de Mínima Cuantía N° MIN-SS-004-2026**,** cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY**"** y que reposan en las propuestas presentadas las cuales se identifican así:

1. OFERTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIN-SS-004-2026	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA	Oferta en evaluación	27/05/2026 8:23 PM	18.086.356,26 COP
REDYTEC MIN-SS-004-2026	RED & TEC SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 10:46 AM	16.200.000 COP

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

ORDEN RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO
1	RED & TEC SAS	$ 16.200.000,00	La oferta económica presenta inconsistencias en el cálculo de los salarios del personal profesional asignado a la ejecución del contrato, en razón a que no se aplicó el porcentaje de dedicación correspondiente a cada uno de los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades contractuales, contraviniendo los lineamientos establecidos en la invitación pública para la estructuración y presentación de la oferta económica.
2	LUIS GONZALO ACEVEDO	$ 18.086.356,26	$ 18.085.356,26

3. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. RED & TEC SAS

REQUISITO	OFERTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	RED & TEC SAS	NO	La oferta incurre en la causal de rechazo establecida en la nota : N.B. 2: la cual establece que " *Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el precio de referencia de cada ítem, ni el presupuesto oficial, establecidos por la Entidad Territorial, ya que esto será causal de rechazo*.

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	PRECIO REFERENCIA	VR UNIT OFERTADO	CRITERIO
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**			
1,01	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (INCLUYE SALARIO BASE) Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de telecomunicaciones	6.276.037	$ 5.100.000	MENOR
1,02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE). Profesional en cualquier área de la ingeniería	4.066.736	$ 2.200.000	MENOR
3	**BIENES Y SERVICIOS**			
3,01	COPIAS-INFORMES -REGISTROS FOTOGRÁFICOS, PLANOS	345.000	$ 250.000	MENOR
3,02	COMUNICACIONES (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	114.000	$ 50.000	MENOR
3,03	TRANSPORTE	300.000	$ 500.000	MAYOR

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 de la invitación pública:

> *"NOTA 1: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.*
>
> *N.B. 1: Cualquiera de los ítems modificados será causal de rechazo.*
> ***N.B. 2: Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el precio de referencia de cada ítem**, ni el presupuesto oficial, establecidos por la Entidad Territorial, **ya que esto será causal de rechazo**".*

De igual forma las contempladas en el numeral 11 de la incitación publica (11.) CAUSALES DE RECHAZO: "✓ *Cuando la oferta supere el presupuesto oficial de la presente invitación y/o cuando alguno de los unitarios supere el precio de referencia establecido por la entidad*".
Así las cosas, el Comité Evaluador pudo determinar que la oferta presentada por **RED & TEC SAS.** incurre en una causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, toda vez que uno de los ítems ofertados supera el precio de referencia establecido por la entidad. En consecuencia, la propuesta es rechazada y, por tanto, queda excluida del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se continúa con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada por el proponente que ofertó el segundo menor precio, de conformidad con la normativa que regula la materia, que para el caso el segundo menor precio corresponde al proponente a: **LUIS GONZALO ACEVEDO**.

3.2. LUIS GONZALO ACEVEDO

REQUISITO	OFERTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	LUIS GONZALO ACEVEDO	SI	La oferta no presenta errores aritméticos y ninguno de los ítems sobre pasa el valor de los precios de referencia, así como tampoco el valor total oferta excede el presupuesto oficial

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	PRECIO REFERENCIA	VR UNIT OFERTADO	CRITERIO
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**			
1,01	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (INCLUYE SALARIO BASE) Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de telecomunicaciones	6.276.037	$ 6.276.037	IGUAL
1,02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE). Profesional en cualquier área de la ingeniería	4.066.736	$ 4.066.736	IGUAL
3	**BIENES Y SERVICIOS**			
3,01	COPIAS-INFORMES -REGISTROS FOTOGRÁFICOS, PLANOS	345.000	$ 30.000	MENOR
3,02	COMUNICACIONES (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	114.000	$ 100.000	MENOR
3,03	TRANSPORTE	300.000	$ 200.000	MENOR

4. ***VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES***

PROPONENTE 02

Nombre del proponente	**LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA**
C.c. Del rep. Legal	7.616.697 de Tunja
Dirección	Cra 6 # 19-27 Barrio la Florida Tunja
Teléfono	3112041729
Correo electrónico	gonzaloae@gmail.com

4.1 VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1	X		Aporta de acuerdo con el formato de la invitación. (folios 2-4).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		Folio 6
Registro Único Tributario	X		Folio 8
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Folio 10
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		Folio 12
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional	X		Folio 14
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Folio 15
Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Folio 17
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Folio 18
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matrícula Mercantil		N/A	
Presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento		N/A	
Acreditación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	x		Folio 21
Documento de conformación del consorcio o unión temporal		N/A	
Acreditar que se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud	X		Presenta certificación suscrita por el oferente junto con planilla de aportes correspondiente al mes de mayo de 2026 (folios 33-34)
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar	X		Folio 23
Anexos de la invitación	X		Anexo 1 : folios 2-4 Anexo 2: folios 25-28 Anexo 3: folios 30-31 Anexo 4: folio 33
Propuesta económica.	X		Folios 30-31
Si el proponente es persona natural deberá ser profesional en Ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o de telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente, con una fecha de expedición no inferior a diez (10) años; mediante la presentación de la copia legible	X		El oferente ostenta el título de Ingeniero de Sistemas, aporta Tarjeta profesional con fecha de expedición 19/11/2009 y certificado de vigencia y antecedentes profesionales de

de la tarjeta de matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA o por la entidad correspondiente según la profesión, acompañada del certificado de vigencia de la respectiva tarjeta profesional			fecha 27/05/2026

CRITERIO**: CUMPLE**

4.2 CAPACIDAD TÉCNICA

CARGO	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Experiencia General: profesional en Ingeniería de sistemas y/o electrónico y/o de telecomunicaciones con mínimo diez (10) años contados de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Cinco (5) años relacionados con proyectos enmarcados en el Modelo SIES – CCTV, en los cuales se debe demostrar participación en actividades tales como asesoría y/o consultoría y/o interventoría para la instalación, diseño implementación o mantenimiento de circuitos cerrados de cámaras de seguridad y/o vigilancia.	SI	Ingeniero de sistemas TP No. 15255-177169 Fecha de expedición: 19/11/2009 Aporta las siguientes certificaciones relacionadas con la experiencia específica solicitada: - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 1644-2024 (1 mes y 34 días) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 524-2024 (4 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 1698-2023 (5 meses y 16 días) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 591-2023 (4 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 323-2022 (11 meses y 5 días) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 232-2021 (11 meses y 4 días) - Acta de liquidación contrato No.MC-CMC-052-2022 suscrito con el municipio de Cucaita Boyacá (5 meses) - Acta de liquidación contrato No. 233 de 2023 suscrito con la alcaldía de Miraflores (2 meses) Dentro del plazo para el traslado de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación, el oferente adjunta: - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 784-2020 (3 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 321-2020 (3 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 1383-2019 (5 meses y 19 días)

	Adicionalmente acreditar la participación en dos (02) proyectos como director de Interventoría relacionada con cámaras de seguridad y/o vigilancia.		- Alcaldía de Tunja: Contrato No. 548-2019 (4 meses y 8 días) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 590-2018 (10 meses 21 días) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 1174-2017 (4 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 158-2017 (6 meses) - Alcaldía de Tunja: Contrato No. 470-2016 (5 meses y 15 días) El oferente certifica una experiencia superior a 5 años. **CUMPLE** - Acta de liquidación contrato No.MC-CMC-052-2022 suscrito con el municipio de Cucaita Boyacá. Dentro del plazo para subsanar el oferente adjunta certificación expedida por el secretario de planeación del municipio de Cucaita en la cual se indica que el señor Luis Gonzalo Acevedo se desempeñó como director de interventoría - Acta de liquidación contrato No. 233 de 2023 suscrito con la alcaldía de Miraflores. Adjunta certificación suscrita por el oferente en la cual se indica que el profesional propuesto se desempeñó en el rol de director de interventoría. **CUMPLE**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	- Experiencia General: profesional de mínimo diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en cualquier rama de la ingeniería Experiencia Específica: Certificar experiencia como ingeniero residente de obra ó interventoría en tres (3) proyectos de los cuales, mínimo uno (1) como Ingeniero Residente de interventoría en contratos relacionados circuitos cerrados de cámaras de seguridad y/o vigilancia,	SI	Profesional en Ingeniería Ambiental TP No. 15238-320681 Fecha de expedición No. 29/01/2016 Certifica experiencia como residente de obra o interventoría: - Residente de interventoría contrato No. AMM.CMC.062-2018, suscrito con el municipio de Moniquirá. - Residente de interventoría contrato para la instalación y puesta en funcionamiento de la primera fase del circuito cerrado de video vigilancia con el fin de conservar y fortalecer la seguridad ciudadana. - Residente de interventoría Contrato construcción de interceptor para el sistema de alcantarillado combinado municipio de Soata. **CUMPLE**

CRITERIO: **CUMPLE.**

4.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar como experiencia mínima la ejecución de mínimo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la interventoría a contratos relacionados con el suministro y/o adquisición e instalación y/o montaje de circuito cerrado de televisión y/o cámaras de vigilancia, y cuyo valor individual debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV. (10,83)	**X**		1. Acta de liquidación CONTRATO No. **MS-MC-CO-065-2023**, suscrito con el municipio de Siachoque. Objeto: Interventoría para el contrato de obra cuyo objeto es fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante el suministro, instalación, montaje prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento preventivo y correctivo de la primera etapa del circuito cerrado de televisión para apoyar las labores de seguridad y convivencia. Valor 21,88 SMMLV 2. *Acta de liquidación CONTRATO No.* **233 de 2023**, suscrito con el municipio de Miraflores. Objeto: Interventoría del contrato que tienen por objeto adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la primera fase del circuito cerrado de video vigilancia en el fin de conservar y fortalecer la seguridad ciudadana y sus habitantes. Valor 19,88 SMMLV . 3. *3. Acta de liquidación CONTRATO No.* **MC-CMC-052-2022 de 2023**, suscrito con el municipio de Cucaita. Objeto: Interventoría del contrato que tienen por objeto suministro, instalación, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de un circuito cerrado de video vigilancia en el municipio. de la primera fase del circuito cerrado de video. Valor 31,19 SMMLV .

CRITERIO**: CUMPLE**

5. ***RECOMENDACIÓN:***

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes del proponente LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado con C.C. 7.616.697 de Tunja, de quien el comité evaluador pudo establecer que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

6. **TRASLADO:**

El presente informe será publicado en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a fin de darle publicidad y correr traslado a los interesados y se pondrá a disposición de la Alcaldía Municipal de El Cocuy – Boyacá.

Comité Evaluador,

Original firmado por
JUAN CARLOS URREA CUADROS
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALEXANDER BECERRA ALFONSO
Director Dirección de Contratación Pública

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo Contratación	*cyc*
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación Pública	*Original firmado por*
REVISÓ	JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación e Infraestructura	*Original firmado por*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			